

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO, CIENTÍFICO - LITERARIO Y DE NOTICIAS

Año XII

SEGUNDA ÉPOCA

Almería, martes, 19 de Marzo de 1918

Oficinas y talleres, Calle de Marín, número 16.

SEGUNDA EDICIÓN

NUM. 3.278



XI ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

D oña Carmen Gómez Tébar

Viuda de Alventosa

que falleció el día 19 de Marzo de 1907 después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

El Jubileo y todas las misas que se celebren mañana, 20, en la Iglesia del Convento de La Purísima, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

Hay concedidas indulgencias

BREVES APUNTES

PARA LA

Historia Eclesiástica de Almería

I

Exmo. e Ilmo. señor don Juan de Torecilla y Raíz de Cárdenas, Obispo de Aguila y después Arzobispo de Brindis, en el Reino de Nápoles, Magistral, Arcipreste y Chanfre que fué de la Santa Iglesia Catedral de Almería.

Almería por la Inmaculada-Las Concepcionistas-Los Franciscanos.

Distinguiése siempre, lo mismo el Cabildo, que el clero y fieles de esta ciudad por su amor y devoción al Misterio de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen, pidiendo decir que son Concepcionistas por abuelo los hijos de Almería.

Habiese fundado en esta capital, a los principios del siglo XVI, año de 1515, el Real Convento de la Purísima Concepción, uno de los primeros de este sagrado Orden, y desde esa fecha venían los almerienses congregándose en la Iglesia de las Concepcionistas, para venerar la bendita imagen de la Inmaculada, a quien hacían Corte las Religiosas de la Purísima, cuyos ejemplos de acriolladas virtudes, como fieles observantes que siempre lo fueron, de su Santa Regla, trascendían al exterior como delicado aroma, trayendo al pie del altar de su Purísima Madre todos los días, grande concurso de fieles.

De este esclarecido Monasterio debió ocuparse al hacerlo del Ilmo. señor de Torecilla y Cárdenas, por deber Almería su fundación a uno de los más ilustres antepasados de dicho señor limitándome a copiar lo que a este propósito escribió en 1688 el autor de "Almería Ilustrada" en la primera parte de su obra cuyos originales entregaba al Cabildo en 5 de Noviembre de este año. "Demas de los Conventos de Religiosos que fundaron las Magestad de los señores Reyes Católicos, tiene esta ciudad un Ilustre y Religiosísimo Monasterio de Religiosas, con el título y vecación de la Concepción de Nuestra Señora, que observa y guarda su santa regla, cuya sujeción y obediencia tiene a la Religión del gran Padre y Sera-

fin San Francisco. Compónese de ordinario de cincuenta Religiosas, y con especialidad entran en él la nobleza más calificada de esta ciudad y obispado, correspondiendo en su virtud y ejemplo a la calidad con que las levantó la naturaleza. Ha gozado este santo Monasterio de muchas Religiosas de gran virtud manifestándose el Cielo en sus muertes con algunas señales soberanas".

"Hermoseó esta ciudad con la fundación de él con muy esclarecido caballero, D. Gutiérrez de Cárdenas, Comendador Mayor de León, que en servicio de los Reyes Católicos, en la conquista del Reino de Granada, vino a la ciudad de Almería y personalmente asistió a dicha conquista, en la cual, por su valor, fué uno de los caballeros que más se distinguieron en ella... Se infiere la gran veneración en que debe estar este Religiosísimo Convento de la Concepción de Almería, pues fué uno de los primitivos que se fundaron, cuando se instituyó por los Ss. Pontífices este Sagrado Orden de la Concepción, pues habiéndose fundado en última perfección el primero, que fué el de Toledo, año de 1511, y el de Almería en 1515, solo hay de diferencia cuatro años: pero lo que hay más que admirar, y dar a Dios las gracias y a esta Santísima Señora, Reina de los Angeles, es ver la observancia tan religiosa que hoy en él permanece, como si en cada año de nuevo se fundara". Si el Ilmo. señor Oriveja escribiera en nuestros tiempos, repetiría las mismas frases que estampó hace doscientos treinta años en su obra y que yo he copiado ahora con gran satisfacción, haciendo justicia a los merecimientos de esa venerable Comunidad, que tan en alta estima tuvieron siempre y han tenido, y tienen los hijos de Almería.

Motivaba el calificativo de Concepcionistas por abuelo para los almerienses, por su devoción al Misterio de la Pura Concepción de la Bienaventurada Madre de Dios, desde los más remotos tiempos, y buscando el origen lo encontraba en haberse establecido desde la infancia a frecuentar la Iglesia del Convento de las Puras, que así lo ha llamado siempre y hoy nombre el pueblo, este Real Convento.

Pero otro de los motivos de que tan arrraigada estuviera en nuestra tierra la devoción a la Inmaculada era la predicción constante de los hijos de San Francisco, de este Real Convento, tan entusiastas defensores del Misterio, y que desde los últimos días del siglo XV en que por

comisión y orden de los Reyes Católicos fundó en esta Ciudad dicho Convento, el R. P. Fr. Antonio de Villafranca, Custodio de Andalucía, venían ocupándose en cantar las glorias de la Santísima Virgen Purísima y sin mancha desde el primer instante de su concepción. Y para que a toda hora los fieles dieran culto a la Bienaventurada Virgen María concebida sin mancha de pecado original, tenían los religiosos expuesta al culto en su iglesia, que hoy es la Parroquia de San Pedro, y en el camarín de su altar mayor, hermosa imagen de la Inmaculada y coronando el camarín, en la parte superior del ábside, el artístico fresco que forma lo más vistoso y atractivo del ábside y de la Iglesia misma, fresco que pintó uno de los religiosos, que según ha conservado la tradición aquella Comunidad contó siempre con consumados maestros en el arte; y fresco que hoy se conserva en el templo de San Pedro, por haber sido restaurado en nuestro tiempo por el genial artista, hijo de Almería, don Francisco Fernández, siendo párroco de la referida iglesia, el Doctor don José Díaz Gil, después canónigo de esta Catedral, y siendo Beneficiado de la misma parroquia, el respetable sacerdote don Francisco Felices Pérez, que a los dos se debe la restauración de tan hermosa obra de arte.

Dijo también que se había distinguido siempre este Cabildo catedral por su ardor y devoción a este Misterio y acreditado, entre muchas, el Acta capitular de 6 de Mayo de 1653 en la que aparece el acuerdo de que "el día de San Indalecio, al Ofertorio de la Misa Mayor, haga el Cabildo el Voto de defender y predicar la limpia y pura Concepción de Nuestra Señora, y asimismo que a los señores prebendados sucesores no se les dé posesión hasta que hayan hecho este Voto". Y ha biendo invitado el Cabildo a la corporación municipal, vinieron en 13 de Mayo sus comisarios para decir: "que aunque la ciudad tiene votado el Misterio de la Concepción, lo ratificará ese día".

Acreditando también las actas de 9 y 17 de Febrero de 1662 en las que aparece el acuerdo de las extraordinarias solemnidades que habían de celebrarse con motivo del Breve de Su Santidad el Papa Alejandro VII mandando suspender la controversia sobre la Concepción de Nuestra Señora, que con carta de S. M. había recibido el Cabildo. Estas fiestas empezaron el tercer Domingo de Cuaresma, hubo en los tres días sermones a cargo del Magistrado al señor de Torecilla, se hizo una

procesión general, con asistencia de ambos cleros y comunidades de Dominicos, Franciscanos y Trinitarios, concurrió el Municipio, como era de práctica, yendo a la Iglesia del convento de San Francisco; y hubo también muchas manifestaciones de regocijo con generales repiques de campanas, iluminaciones y fuegos artificiales, que eran los elementos con que contaban nuestros antepasados, para las grandes solemnidades. Con las mismas manifestaciones de general regocijo, se acordó, en 25 de Noviembre de 1664, celebrar la disposición de Su Santidad por el nuevo Breve concediendo a los Reinos de España, que bajo precepto se rezara con Octava, de la Concepción de Nuestra Señora.

B. CARPENTE

Madrid

No era su hora

Hay una minoría de políticos y de periodistas que entienden que el señor Maura no debió rehusar el encargo de formar Gobierno si es que, como se cree, se le dió el Poder sin condiciones.

¿Es razonable esa opinión?

Examinaremos la situación real e imparcialmente.

El señor Maura disponía el domingo y podrá disponer a cualquier hora de cualquier otro día, de ocho amigos políticos o personales dispuestos a echar sobre sus hombros la pesadumbre de la cartera ministerial.

Así mismo, el señor Maura podría contar y podrá contar, si llega el caso con veinte o treinta sujetos que acepten de mil amores las subsecretarías y las Direcciones generales y con cuarenta y ocho que se encarguen de los gobiernos de provincias.

Es más: al minuto de recibir el poder y de formar gobierno, serían legión innumera, los mauristas que surgirían en Madrid y en provincias dispuestos a dejarse sacrificar en los cargos.

Todo eso es cierto, completamente cierto.

Pero ¿y después?

Después había que ir a las Cortes, había que liquidar varias e importantes cuestiones en las Cortes y con quién podía contar el señor Maura para esa liquidación?

Con los conservadores fieles al señor Dato, de ninguna manera.

Con los de Alba, que desflende soluciones izquierdistas, menos.

Con los amigos de Romanones... es hasta un problema averiguar si cuenta su propio jefe.

Los noventa y tantos diputados de García Prieto, se quedarían reducidos a menos de la mitad al día siguiente de su caída.

Y de las izquierdas absolutas no hay que hablar. Por razón de ideas y por otras más irreducibles incompatibilidades morales, tendrían que situarse frente al señor Maura.

¿Quién iba a apoyar a este?

Frente a su razón estaría el número. Frente a sus discursos, las votaciones, Obligado a defender al Gobierno, al que sucedía y que le apoyaba ¿qué podía hacer el señor Maura frente a unas Cámaras hostiles? Caer con escándalo y nada más.

El señor Maura no podía aceptar el poder. Al cabo de nueve años de ostracismo, no es muy altoso, que digamos, el papel de enterrador.

Se me dirá: —Pero ¿es que con García Prieto sucedrá cosa distinta?

Lo probable es que suceda lo mismo pero...

A García Prieto le proyectarán hasta

dónde puedan y acaso más de lo que deban, los datistas.

No le combatirán, francamente, los liberales de Romanones.

Atenuarán su oposición los amigos de Alba.

La ayudarán los mauristas.

Y nacionalistas y republicanos, prescindirán de él para atacar fieramente a la Clerva.

Aunque no sucedan las cosas así y por el contrario todo se vuelva contra el Gobierno, no resultará otra cosa si no que morirá parlamentariamente, lo que ya se considera muerto.

Entonces será la oportunidad para resolver la crisis; y si de veras se quisiera gobernar, será preciso disolver.

Entonces podría ser la hora de Maura con todos los conservadores o contra los que rechacen la unión.

Y si lo que se quiere es tirando o muriendo se discutirán o impondrán soluciones temporales, que tal y como se hallan las cosas traerán la catástrofe con un epílogo de dictadura o de revolución.

MIGUEL PEÑAFLOR

FELICIDADES

Pepas y Pepes

Hoy, festividad de San José, celebrarán sus días las señoras de Bustos, Eraso, Burgos Seguí, Cane, Rosa, Gómez Cordero, Manegosa, Osta López, Bueso y Navarro de Haro; señoras viudas de Gay y Gallart; señoras Vivas Bustos, Fornovi, Castro, Torres Bernabé, Esteban, Cantes, Barranco, Pérez, Montuaya, López Rodríguez, Suárez y Martínez; y los señores Hernández, Muñoz Calderón, Álvarez Benavides, Pérez López, Domenech Fleres, Benítez, López Guillén, Burgos Tamarit, Batllés García, Ortega Barrios, Pastor García Aguilera, Rodríguez, Araez Benavente.

Asensi, Godey, Canals y Casas, Castro, Laynez, Castro Martín, Roda Rodríguez, Orihuela, Beltrán, Vilchez, Orta, Beutista, Martínez Pérez, Cordero Soroa, Arigo Serrano, Moreno Bueso, Granados, Gómez Rosende, Gil Segura, López Pérez, Sánchez Entrona, González Egea, Pérez Rodríguez, Salazar Menéndez, Arendondo, Viciana, Giménez Orozco, Martín Ruiz, Valverde, Romero Rivas, Rubira, Soler Ortega, Robles, Pérez Valdivila, Pérez Galindo.

Rocafull de Montes, Gámez, Fernández Campos, Abad, Molero Levenfeld, López Quesada, Manzano Castro, Fernández Burgos, Lucas, López Núñez, Cuadrillero, Rodríguez, Sánchez de la Higuera, Torre Marin, García Ramírez, Orellana, Casizares, del Olmo, Plaza, Moya, Gallart, Casinello, Gómez Campaña, González Martínez, González Núñez, Gener Sánchez.

Hidalgo Sicilia, Ibáñez Torres, Espinoza Salinas, Soriano Alegre, García Zamora, Villavespa Quintana, Alvarez Morcillo, Nieves Domínguez, Benavente Soro, Giménez Giménez, Pino Castillo, Orozco Martín, Ramírez Plaza, Guerra, Genaro, Molinero, María Alférez, Chicano, Rubio, Brocca, Antero, Fernández, Abad Novis, Acosta, Alcalá, Pérez Pérez, Pabón, Roldán, Camacho, Domenech Sainz, Benavides, Elul Ayuso, Peñalba, M.ª de la Puente, Martínez Herrera, Díaz Aguilar, Vidal y López, Fornieles, Alventosa, Escamilla, Quintana Galiano, Valenzuela, López Martínez, Martínez Mesa, Beltrán Rodríguez, Vicente Castillo, Sánchez Ulibarri, Martínez Martínez, Félix Góngora, Rodríguez Guerrero, Balboa, Torres del Pino.

Linares, López Rodríguez, Martínez Campos, Rodríguez Pardo, Quiñones, Martínez Ramírez, González Matañana, Rodríguez Bravo, Verdejo, Espinar Garrido, Serrano (padre e hijo), Rapallo, Burgos Cañizares, Ronco, Clares, Esteban Navarro, Rodríguez Parra, Alemán, Sánchez Plega, Durán Orozco, Pérez Almansa, Rumi Abad, Rivero, Galletti y nuestros compañeros de Redacción, Pérez Vivas, Lozano y Hortal Redondo.

A todos ellos enviamos nuestra cordial y sincera felicitación.

Asmáticos

Cura rápidamente con

Gotas Helenianas 4 pesetas frasco

FARMACIA CRISTÓBAL ROMERO. ALMERIA

TARDES CONCEJILES

La sesión de ayer en el Ayuntamiento

El embargo por contingente; un escrito de los empleados; la beneficencia domiciliaria, y una moción

Aprobación del acta

Poco después de las tres, el alcalde señor Muñoz Calderón abrió la sesión.

Estaban presentes los concejales señores Pérez García, Merino Nieto, Moreno Gallego, Návarez, Burgos, Pérez López, Alonso Díaz, Muñoz Ocaña, Fernández Burgos, (don Antonio) Salvador Zea, Pérez Cordero y Fuentes González.

El secretario, señor Esteban, dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, y seguidamente se pasó al despacho ordinario.

Asunto sobre la mesa

Informe de la comisión de Ornato regulando las concesiones de licencia para instalaciones de pozos filtrantes en la vía pública.

Fué aprobado.

De nuevo despacho

—Factura de Francisco Oliveros de pesetas 468 por 26 tapas de hierro para las bocas de riego.

El señor Fernández Burgos pidió que antes de aprobarse la factura informarse a un técnico y se acordó que lo hiciera el arquitecto municipal.

—Presupuesto de amueblado para el despacho del señor Inspector de Sanidad ascendente a 292 pesetas.

El señor Pérez Cordero opinó que era excesivo el importe presupuestado y se acordó que el gasto se limite a 190 pts.

—Oficio del señor Director de la banda de música proponiendo medidas para la reorganización de la misma.

El señor Muñoz Ocaña afirmó que la constaba el abandono de destino del profesor de sastre, señor Alvarez, que ahora formula la renuncia de su destino.

En cuanto a los nombramientos de interinos que el director propone, opinaba que no daban hacerse sino por concurso.

Se lamentó de la ausencia constante del presidente de la Comisión de Festejos que es el llamado a atender a la organización de la banda.

El señor Fuentes se opuso al nombramiento de interinos propuesto por el señor Santamaría.

(Entraron los señores Esteban y Pérez Burillo).

El señor Návarez propuso el nombramiento de un concejal para inspector de la banda.

Intervino el señor Fernández Burgos, y preguntó si el presidente de la Comisión de Festejos estaba conforme con autorización legal.

Se le contestó que no.

—Entonces —dijo— que es cumplir con la ley.

Se acordó que en la moción del director de la Banda informe la comisión de festejos y que consten en acta las palabras del señor Fernández Burgos.

—Oficio del señor Gobernador civil trasladando un decreto fechado 11 del actual por el que declara no haber lugar a entrar en el fondo del recurso interpuesto por don Juan Martínez García contra la rebaja del 15 por 100 de los impuestos municipales.

El señor Pérez Cordero quiso que conste su protesta más energética por la nueva habilidad de los ascendientes de los impuestos municipales, que son culpables de la desastrosa situación económica del ayuntamiento.

El señor Fernández Burgos hizo suyas las protestas del señor Pérez Cordero, y propuso la denuncia de hechos selectivos apostando por su parte al testimonio personal que sobre el asunto tiene:

Intervino el señor Muñoz Ocaña puntualizando su criterio contrario a que el ayuntamiento trate de averiguar las causas que hayan motivado el desestimiento del recurso por parte del señor García.

Ahora bien, si el Señor Fernández Burgos particularmente quiere hacer la denuncia que la haga.

El ayuntamiento sólo debe quedar enterado obviamente de la protesta.

Así se acordó en la protesta de los señores Fernández Burgos y Pérez Cordero.

—Id. id., trasladando acuerdo de

solidaridad entre el Ayuntamiento y sus subordinados.

(Muchos de éstos manifestaron su aprobación.)

El señor Pérez López expresó su conformidad a las manifestaciones del alcalde.

Igual hizo el señor Pérez Cordero, aconsejando prudencia en los gastos de subvenciones, gratificaciones y demás prebendas que otorgue el Concejo.

Anuncia que los empleados dejarán de cobrar este año de 4 a 5 meses.

Para evitar esto hay que proceder con cautela en los despachos de socorros y recetas.

El señor Pérez López habló para hacer presente que si no se pone coto enérgicamente al abuso de las recetas no se sabe dónde se irá a parar en ese gasto. Afirma que personas pudientes se proveen de medicinas, a costa de la Beneficencia municipal.

El señor Fernández Burgos: Que diga el señor concejal los nombres de esas personas pudientes a fin de incoar el oportuno expediente de responsabilidad.

El señor Pérez López: Yo no soy denunciador de nadie. Sólo tengo la obligación de despachar las recetas.

El señor Fernández Burgos: Quedamos, pues, en que no se puede saber quién defrauda al ayuntamiento.

El señor Pérez López: La culpa es suya y así hay que decirlo.

El señor Pérez García: Pues hay que poner remedio al mal.

El señor Pérez Cordero: De esto trataremos después de la orden. Vamos a adoptar acuerdo sobre el escrito de los empleados.

El alcalde declaró que el ayuntamiento cuenta ahora con diez mil pesetas mensuales menos de ingreso que en el año anterior. A pesar de eso, como Ordinador de Pagos tendrá en cuenta el escrito y se esforzará en hacer economías.

Respecto a la beneficencia domiciliaria estima necesario el padrón de pobres y ya ha encargado los impresos para su formación.

El señor Muñoz Ocaña, aseguró que conseguida traerá formado el padrón de pobres del distrito 4.º del que es teniente alcalde.

Dijo el señor Navarro que el padrón no era selección práctica. Pidió que las recetas de pobres vayan visadas por el respectivo teniente alcalde.

El señor Fernández Burgos: ¿Para hacer política?

Anunció el señor Navarro que él no aprobara más cuentas de farmacia que excedan de la dosava parte del presupuesto anual.

Después de breve intervención del señor Pérez López habló el señor Pérez Cordero para culpar a los médicos de lo que pasa.

Recordó que uno gastó durante un mes y solo por algodón en rama, nada menos que novecientas pesetas. El eredor, como alcalde que era a la sazón, lo formó expediente y le multó en 50 pesetas. ¡Quién sabe si seguirá gastando todavía algodón!

Pidió que el Ayuntamiento transforme su hospital de urgencia en establecimiento que adquiera al por mayor las medicinas y las reparta a los pobres.

Intervino largamente el señor Pérez García pidiendo la formación del padrón y que se tome en cuenta la moción del señor Cordero.

Hablaron éste y el señor Pérez López; y al citar el primero los precios de fábrica de algunos productos se promovió un incidente en el que el segundo declaró que pierde dinero con los suministros de la Beneficencia.

Intervino el señor Esteban, reconociendo la importancia de los asuntos tratados y estimando que el Con-

gente y la beneficencia causan la ruina del Ayuntamiento.

En cuanto el Contingente ruega al alcalde, como ordenador de pagos, que tenga primero en cuenta al personal de la casa que es atención primordial que no debe subordinarse a ninguna otra.

En cuanto a la beneficencia dominical declara que hace echo e nueve años viene tratándose del padrón de pobres y en ese tiempo solo ha visto uno fermado por el señor Rovira cuando fué teniente alcalde.

¿Será el del padrón un remedio definitivo? No es obra de romances formarla, sino que es tarea sencilla tomada por base el padrón de pobres que tienen los párrocos de la capital.

Pero eso del padrón no basta porque siempre adolecerá de deficiencias.

Hay que adoptar, aunque sea con carácter provisional, una medida que remedie el actual estado de cosas.

El eredor no puede repentinamente.

Convendría nombrar una comisión de dos o tres concejales que traiga a la sesión próxima el remedio que se preconiza.

Además, cree conveniente y necesario que el llamado hospital de urgencia se dote de medicamentos para que pueda sustituir a la antigua e insustituible farmacia municipal.

Para la comisión indicada propuso a los señores Pérez Cordero y Pérez García.

Así se acordó.

—Informes de las comisiones de Omito y Policía Rural.

Uno de los informes relativo al arriego de los terrenos de la Calzada de Castro, propiedad del ayuntamiento, dió motivo a largo debate entre los señores Cordero, Pérez García, Moreno Gallego, Moreno Nieto y Fernández Burges.

Se acordó que la explotación de esos terrenos se saque a concurso entre los labradores de la vega, lo cual puede suponer un beneficio en los ingresos municipales.

—Id. de la de Hacienda.

Se aprobaron los informes, excepto uno relativo a una reclamación del señor Marín Amat, en el que había formulado voto particular el señor Muñoz Ocaña.

Este defendió su punto de vista.

Lo impugnó el señor Naveros como presidente de la Comisión de Hacienda.

Después de intervenir los señores Fernández Burgos y Estévan, se acordó que vuelva a nuevo estudio completando los antecedentes necesarios para ello.

—Contrato para la recaudación sobre el esparto.

Se aprobó.

Una moción

Pidió la palabra el señor Fernández Burgos, para regar al alcalde autorizara la lectura de una moción que sometía a la consideración del Consejo.

Fué leída por el secretario.

Se trata de un largo escrito en el que se hacen consideraciones sobre los sucesos nacionales de palpitante actualidad y se solicita la protesta del Ayuntamiento contra la actuación del Gobierno frente a dichos sucesos.

El alcalde declaró extemporánea la moción y levantó la sesión, sin permitir que se discutiera, con la sola protesta del concejal que la firmaba.

Número de 8 páginas

POR TELEFONO

Nuevo Deán

Madrid 18.—Ha sido nombrado Deán de la Catedral de Almería el señor don Antonio Prieto.

El conflicto de Correos y Telégrafos

¿Crisis?

Generalizado el conflicto de Correos y Telégrafos en toda España, y pendiente la solución del desarrollo de los acontecimientos en Madrid y Barcelona, que es donde radican los focos de actividad principales y donde laboran los elementos directores con más ahínco y tesón, secundados, desde luego, en las demás capitales, durante todo el día de ayer estuvo pendiente el público de las noticias que comunicara el teléfono, esperándolas con verdadera ansiedad.

Todos coincidieron en afirmar que la cuestión es gravísima, lamentando la pendiente por donde van las cosas, y los trastornos que se están originando en la vida de la Nación.

La actitud bien definida de los telegrafistas, y la falta de noticias de la llegada de los militares, desesperanzó al público de que pudiera reanudarse el servicio en telégrafos, como se esperaba el día anterior.

Las oficinas continuaron custodiadas por la Guardia civil.

Las últimas noticias telefónicas, publicadas ayer por la Prensa, suscitaron los comentarios encontrados de siempre, reconociendo unos a los funcionarios civiles la razón para mantener su actitud, y justificando otros con argumentos distintos las medidas de Gobierno puestas en práctica.

Los servicios en Correos, contra lo que algunos esperaban, no se interrumpieron verificándose con la misma normalidad de días anteriores.

A medio día, circularon rumores de crisis ministerial y este hizo que creciera de punto la expectación.

Cambiados los papeles, los «reporteros» eran interrogados en donde quisiera que entraban, sin que éstos pudieran satisfacer la curiosidad de los que preguntaban, por la falta de noticias concretas.

Las autoridades, daban pruebas de preocupación, y hasta sabemos de alguna que le faltó tiempo para preguntar a teléfonos si había algún despacho referente a crisis.

Hizo que el rumor se acentuara la noticia, preparada no sabemos por quién, de que un funcionario público había recibido un telefonema que decía: «Situación gravísima, crisis total».

La noticia, era desde luego para preocupar a cualquiera.

Constituyó este rumor, la nota saliente de la mañana.

Los subalternos de Telégrafos

Ayer mañana, próximamente a las once, estuvieron los subalternos de la sección de telégrafos, en el Gobierno militar, para exponer que ellos, nunca pertenecieron a Juntas de Defensa ni tuvieron compromiso contraído anterior al que suscribieron en el Gobierno civil, por lo que en cuanpido se les ordenara, volverían a prestar servicio como lo hicieron hasta la mañana en que fué expulsado de las oficinas todo el personal.

El Gobernador militar que los recibió, les encargó que esperaran las órdenes para reanudar el servicio.

Los visitantes dejaron una instancia, redactada en este sentido, que suscriben los celadores, ordenanzas y repartidores.

Fueron presentados por el jefe de la sección, señor Márquez.

El señor Hernández Aracil dió cuenta a la Superioridad, telefónicamente, del resultado de esta visita.

Movilización

En el Gobierno militar de la plaza se nos facilitó ayer la siguiente nota:

«El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, correspondiente al 16 del actual, publica la siguiente Real orden circular:

«En virtud de las autorizaciones a que se refieren los Reales decretos de ayer (suplemento al Diario Oficial número 59), y con arreglo a lo previsto en el artículo 231 de la vigente ley de Reclutamiento, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer lo siguiente:

Primer. Los individuos de segunda situación de servicio activo, reserva activa y segunda reserva que se hallen prestando servicios en Correos, Telégrafos y Teléfonos, ya sean del Estado o particular, con carácter público, serán movilizados, sin incorporarse a sus Cuerpos, y continuarán en los puestos que desempeñan, quedando, sin embargo, sujetos a la jurisdicción militar, como si estuvieran en filas.

Segundo. Los individuos de las situaciones anteriores que estén afectos al regimiento de Telégrafos y hayan recibido instrucción de telegrafista y no se hallasen desempeñando los servicios expresados, se movilizarán también, incorporándose con urgencia al citado regimiento.

Tercero. Los que, perteneciendo a los regimientos de Ferrocarriles y Telégrafos, no tengan destino u ocupación relacionada con los expresados servicios, no serán movilizados mientras no se disponga por este ministerio.

Los individuos comprendidos en las situaciones anteriores, en evitación de perjuicios, deberán presentarse con toda urgencia a la autoridad militar del puesto donde residan, o en su defecto, al alcalde.»

A presentarse

En el Gobierno militar de la plaza deben presentarse con toda urgencia, los soldados del regimiento de Telégrafos, José Esteban Navarro, y Miguel Torres Arcón, y los del segundo Depósito Reserva de Ingenieros, Trinidad Burgos Company, Miguel Sávado Egas, José Carmona Martín, José Romero Maín, Andrés Navarro González, Antonia Blanes Ibáñez y Joaquín Albaracín Ramírez.

Va de rumores... ¿Defensión?

Ayer circuló el rumor de que había sido detenido en Madrid el delegado de la Junta Suprema de Defensa de empleados de Hacienda que estuvo días pasados en Almería para recabar el compromiso de sus compañeros de esta provincia de acatar todas las órdenes que dimanaran de dicha Junta.

Reunión de autoridades

Poco después de medio día se reunieron ayer en el Gobierno civil los señores Gobernador Civil, Gobernador Militar, Teniente Coronel de la Guardia Civil, Presidente de la Audiencia y Administrador de Correos. La reunión duró más de una hora.

A la salida guardaron reserva las expresadas autoridades.

El señor administrador de Correos, preguntado por los reporteros, contestó:

—Mal está la cosa, mal. Me la mandan para leerme los telegramas de movilización.

El Gobernador, hablando después con los periodistas, dijo que la reunión se redujo a un cambio de impresiones, y que en ella se informó de los últimos despachos recibidos por el señor Gobernador Militar.

Los que se ofrecen al Gobierno

En el Gobierno militar de la plaza

se han recibido tres instancias de otros tantos individuos ajenos al servicio militar y a los cuerpos de Correos y Telégrafos, que se ofrecen al Gobierno en las presentes circunstancias por si éste acuerda aceptar de alguna forma sus servicios.

Suscriben dichas instancias Antonio Padilla Alvarez y Juan Almécija Morente, de Almería, y Joaquín Rodríguez Amérigo, de Níjar.

El señor Hernández Aracil, telefóneó al Capitán general de la región, dándole cuenta de haberse recibido las expresadas instancias.

Lo que dice el Gobernador

A las dos de la tarde, recibió ayer el Gobernador civil a los periodistas.

Al entrar éstos en su despacho, dijo así:

—Hoy no hay nada más que cosas de Correos y Telégrafos.

Los rumores de crisis que habían circulado por la mañana, fueron desmentidos por el gobernador.

—Eso de la crisis—dijo—es falso, completamente falso.

Con respecto al conflicto de telégrafos, dijo que todos los que firmaron el acta en el Gobierno civil se retractaban definitivamente a excepción del jefe de la sección, de un oficial y los subalternos.

—Quedarán—dijo—esos en la sección, comprendiendo el número con los telegrafistas militares (?)

En cuanto a Correos dijo que aquí está todo previsto, y que no ocurría novedad.

El jefe de la administración no se ha adherido a la actitud de los restantes compañeros.

—¿Hay suspensión de garantías?—preguntó un «reporter».

—No la hay, ni la habrá tampoco—respondió el gobernador.

Agregó el señor Giménez Royo que si creen los funcionarios de Correos y Telégrafos, que se les va a tratar con un sistema de blandura están equivocados.

—El señor La Cierva—dijo—se ha encargado de esto, y espero que ésto se arreglará.

La actitud de los Telegrafistas

Los oficiales de Telégrafos afectos a esta sección, mantienen su actitud de adhesión a los compañeros de Madrid y provincias.

Deciese ayer que se habían reunido para adoptar acuerdos, pero la noticia no se confirmó.

Permaneciendo como permanecen inactivos, se ven a diario para cambiar impresiones, y nada más.

Ayer tuvimos ocasión de hablar con varios de ellos, y afirman que su compromiso con los compañeros era anterior al que se les hizo contraer en el Gobierno civil.

La palabra dada en estas circunstancias, no pueden concebirla como compromiso de honor.

Antes por el contrario, volverán a las oficinas cuando entren como caballeros, no como esclavos.

La disolución del cuerpo de Correos...—Telegrama.

El coronel gobernador militar de la plaza, recibió ayer tarde, a prima hora, el siguiente despacho telegráfico del capitán general de la región:

«Ministro Guerra en telegrama 1 del actual, dice lo siguiente:

«Gaceta» y «Diario Oficial», mañana, día 17, publican siguientes resoluciones:

«Haciendo uso de la autorización concedida por el Real decreto del 1 del corriente facultando al Ministro d

la Guerra para disolver los Cuerpos de Correos y Telégrafos y reorganizarlos, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero: Que todos los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Correos que no hayan prestado el juramento y suscrito el documento comprometiéndose a disolver las denominadas Juntas de Defensa del Cuerpo y a prestar la obediencia debida en el fiel cumplimiento de sus obligaciones como tales funcionarios, quedan desde la fecha de esta Real orden separados del servicio y privados de sus haberes.

Segundo.—Que los funcionarios que hayan prestado dicho juramento y suscrito el documento mencionado, sean admitidos desde luego a continuar desempeñando sus servicios con el cargo y haberes que actualmente les corresponde, y

Tercero.—Que continúe la militarización del servicio de correos llamando al mismo a los funcionarios que se hallan sujetos al servicio militar, según las Reales órdenes que se han dictado, movilizando todos ellos sin perjuicio de las demás disposiciones que se vayan dictando para la reorganización del Cuerpo de Correos.

El Director General de Comunicaciones y las autoridades militares cuidarán del exacto cumplimiento de esta disposición a fin de que el servicio de comunicaciones y reparto de correspondencia realizado por personal del Ejército, esté debidamente garantizado e investidos los individuos que lo presten de la autoridad necesaria.

«El Rey (q. D. g.) en analogía con lo previsto en la Real orden del mes de Agosto de 1917. («Diario Oficial» núm. 177) ha tenido a bien resolver que dichos servicios se considerarán como de armas siempre que los individuos que los presten, usen uniforme y lleven cualquier arma reglamentaria, debiendo por tanto considerarse como ataque a fuerza armada, a los efectos del Código de Justicia militar los que contra ellos pudieran realizar.

Procure V. E. sean concedidas pronto estas disposiciones gobernadores y comandantes militares que activen cuanto puedan militarización personal que tengo decretada.»

Lo que tráslado a V. E. para conocimiento. Acuse recibo.

El Jefe de Telégrafos, se hace cargo de la Estación

Ayer mañana, cuando el Jefe de Telégrafos, señor Márquez, presentó al Gobernador militar de la plaza, el personal subalterno de la sección, confirió con el señor Hernández Aracil, exponiéndole que los únicos adheridos al Gobierno, eran el oficial tercero Jefe del servicio, don Antonio Fernández Bueno, y él además de los subalternos.

El Gobernador militar expuso al señor Márquez, que, en cumplimiento de la Real orden del 17 del actual, que se le comunicó el mismo día, se haría cargo de la estación, y que se incorporaría el oficial quinto, don Luis Abad Carretero, soldado de cuenta perteneciente al segundo batallón de Córdoba, como movilizado.

Adoptó la anterior determinación el señor Hernández Aracil, a reserva de las instrucciones que se recibieron del Capitán general para el cumplimiento de la Real orden del 14 del actual, inserta en el «Diario Oficial» del 16 dicha soberana disposición.

Se contiene en la nota, facilitada ayer a la Prensa en el Gobierno Militar y que más arriba transcribimos.

El señor Abad Carretero, vestía ya ayer, el uniforme militar.

A las cuatro de la tarde, las autoridades militar y civil se trasladaron al edificio que ocupan las oficinas de telégrafos, y a su presencia, el señor Márquez se hizo cargo de la estación.

No se extendió acta.

La autoridad militar dispuso que se

retirara el oficial de la Benemérita de guardia en las oficinas, y sólo quedaron para custodiar las mismas un cabo y cuatro números.

El señor Hernández Aracil, telefóneó al Capitán general, participando que el señor Márquez, se había hecho cargo de la estación, y que el resto del personal, a excepción del señor Fernández Bueno, se negaba a tomar el servicio.

Orden de la plaza

En la orden de la plaza dictada ayer por el señor Coronel Gobernador militar, se dice lo siguiente:

«En previsión de futuras derivaciones en el conflicto planteado por la actitud en que se han colocado los cuerpos de Correos y Telégrafos, he tenido a bien designar a los señores oficiales relacionados a continuación para que en todo momento estén dispuestos a hacerse cargo de la misión que les confie, a cuyo objeto deberán dejar nota en su domicilio al ausentarse del lugar en que se encuentran.

Relación que se cita

Capitán don Emilio García Seria, de la Caja de recluta de Almería.

Idem don Antonio Acesta Tovar, del batallón segunda reserva de Almería.

Idem don Antonio Aceituno Gómez, del mismo batallón.

Primer teniente, don Francisco López Domínguez, del mismo batallón.

Idem don Antonio Rodríguez de la Rosa, del mismo batallón.

Idem don Manuel del Rosal, del mismo batallón.

Oficial tercero de Intendencia, don José de Herrera.

Artículo segundo.—Para auxiliares del personal anterior, el señor teniente coronel Jefe del segundo batallón de Córdoba, designará once clases e individuos de tropa, con instrucción, y de reconocida aptitud y desapego, que estarán dispuestos tan pronto como se avise.

Artículo tercero.—Los señores Jefes y oficiales a quienes esta orden se refiere firmarán a continuación de quedarse enterados de ella.

El coronel Gobernador militar, Hernández Aracil.

La movilización de reserva. Notificación a los empleados

Inmediatamente después de recibir el señor Hernández Aracil, el telefonema de movilización de reservas que más arriba transcribimos, comunicó a los tenientes López Domínguez y del Rosal, para que, el primero en Telégrafos y el segundo en Correos, llamaran a su presencia a los individuos comprendidos en el párrafo primero de dicha disposición, y les comunicara que desde este momento se consideraban movilizados y sujetos al servicio militar, continuando en sus destinos pero con iguales responsabilidades que los soldados en filas.

A las seis de la tarde se constituyó el señor López Domínguez en telégrafos, haciendo la notificación a los empleados en la forma preventiva.

Tuvo lugar la notificación en el despacho del señor Director y a su presencia.

Los oficiales de telégrafos a quienes comprende la Real orden referida, son seis:

Don Luis Prada Basco, don José Chicano Ruiz, don Vicente Evaristo Asensio, don Luis Abad Carretero, don Salvador Latorre y de Haro y don Francisco Bosque Gisbert.

El oficial delegado de la autoridad militar, leyó las leyes penales, imponiéndoles de las obligaciones y responsabilidades que contrajan.

Según nos informaron, de los seis telegrafistas movilizados, dos están declarados inútiles temporales para el servicio militar.

En igual forma, se hizo la notificación a los empleados del Cuerpo de Correos.

El primer teniente, señor del Rosal, se constituyó a dicha hora en la Administración de Correos, y llamado a su presencia el personal, obtuvo la nota de los movilizados.

Son estos, los que siguen:

Oficiales.—Don Teodoro Moreno Arieta, don Jacinto Llorca Giménez, don Antonio González Yanguas, don José Sánchez de la Higuera, don José Rodríguez Hernández, don José Pastor Valverde, don Federico Acosta González, don Francisco García Fenoy y don Isidro del Moral Campos.

Cartera.—Francisco González Cruz y Luis Martínez Celdán, del Giro Postal; Antonio López Rivas, Rafael López, Emilio Segura y José Lorita.

Ordenanzas de primera.—Mariano Gil Molinari.

Idem de segunda.—Antonio Mesa Haro y Rogelio Rodríguez Gutiérrez.

Cerca de las ocho terminó la notificación de la Real orden y revisión de pases de situación militar en la Administración de Correos.

En telégrafos, la operación fue más breve.

Hoy e mañana se dará a los funcionarios movilizados el uniforme militar.

¿Cuándo se reanuda el servicio en Telégrafos?

Es la pregunta que todo el mundo se hace, deseoso de que el conflicto pendiente entre por derroteros de normalidad y que cesen los trastornos que esta situación anómala determina.

Ayer, después de terminada la notificación a los empleados sujetos al servicio militar, preguntamos al Jefe de Telégrafos, y el señor Márquez nos contestó que hoy, a medida que se vayan abriendo las estaciones, se irá haciendo el servicio, en dos turnos de tres.

Tomaán el servicio, además de los seis oficiales movilizados, el señor Fernández Bueno.

También es posible que se llame en este caso a los subalternos.

El señor Márquez nos dijo que se llamaría antes a las estaciones de Granada, Murcia y Málaga, que son los centros límite, y de contestar, se les dará servicio, reanudándose en la ventanilla la admisión de despachos al público.

Mientras tanto, no se admitirán, naturalmente, para evitar perjuicios a los expedidores.

La comunicación con la provincia

El Director de telégrafos envió ayer una circular a todos los funcionarios del ramo de la provincia, para que la suscriban adhiriéndose al Gobierno.

Las adhesiones se recibieron en el Gobierno militar, a raíz de la reunión tenida en el Gobierno civil, pero en vista del giro que han tomado las cosas, se desconoce la actitud en que se cecharán.

A medida que se vayan recibiendo dichas adhesiones, el coronel Gobernador militar oficiará a las parejas de la Guardia civil que custodian las estaciones, con el fin de que éstas sean entregadas a los funcionarios adheridos y se abran al público.

Sin correspondencia

Debido a las causas que apuntamos, el tren correo vino ayer sin correspondencia a nuestra capital.

Como no salió ningún ambulante de Madrid, la línea de Linares a Almería, partió de la estación del Arquillo, sin ningún correo.

A Almería llegaron solamente muy pocas cartas y unos centenares de impresos nacidos en las estaciones de Terreblascopedro (Jaén) a Almería.

Los carteros, no salieron por esta causa a repartir.

De la prensa de Madrid, sólo llegó el diario «A B C», y esto, porque vino facturado en gran velocidad.

El público se deshizo por adquirir los ejemplares llegados, pagándose por algunos 15, 20 y 25 céntimos.

El haber de los funcionarios de comunicaciones

Impuesto en Sevilla a las 1950, recibió aneche el Gobernador militar de la plaza, el siguiente telefonema del Capitán general de la región.

«Ministro Guerra en telefonema 18 actual, me dice:—Gaceta y Diario Oficial mañana (hoy) publicarán siguiente Real orden:

El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los funcionarios pertenecientes a los cuerpos de Correos y Telégrafos no perciban los haberes que como tales, les corresponden, sin acreditarse con certificado expedido por la Dirección general de Correos y Telégrafos, para los de Madrid, y por las respectivas autoridades militares de la provincia los restantes, que han cumplido los requisitos exigidos por las reales órdenes de los días 16 y 17 del actual, («Diario Oficial» número 62 y su complemento al mismo).

Lo digo a V. E. para su publicidad y cumplimiento.»

Lo traslado a V. S. para cumplimiento en la provincia de su mando.

POR TELEFONO

Varias notas

Madrid, 18.—Hoy se han reunido en Madrid representantes de Telégrafos, Correos y Hacienda y un individuo de la Junta de Defensa de Infantería, para estudiar una fórmula de solución del conflicto que será presentada al Gobierno.

Dícese que éste está dispuesto a llegar a una inteligencia.

Asegúrase que han expresado su adhesión al personal de Comunicaciones los de Portugal y Francia.

Al personal de Hacienda que acudió hoy a las oficinas, no se le presentó ningún escrito de adhesión al Gobierno.

En la central de Correos de Madrid hay detenidas 2.500 sacas de correspondencia.

Esta tarde, en el Círculo Mercantil se reunieron 2.000 empleados.... (interrumpe la censura).

Fueron invitados a que se disolvieran y lo hicieron; pero quedó constituida la junta del Cuerpo.... (interrumpe la censura).

Los servicios de Correos funcionan con el personal movilizado, que viste de uniforme.

La sección de ciclistas ha hecho el reparto de la correspondencia.

Dejaban las cartas en la portería y no cobraban los cinco céntimos.

Soldados de Intendencia desempeñan las oficinas del Giro postal.

Han sido llamados para tomar el servicio todos los oficiales que están en expectación de destino.

Se han presentado al teniente coronel jefe de la Central de Telégrafos de Madrid, las señoritas telegrafistas, para reanudar el servicio.

Este se normaliza con mucha lentitud, creyéndose que pasado mañana se cursará casi regularmente.

Hablase de que los ferroviarios secundarán a los funcionarios de comunicaciones.

Esta tarde se reunió la Junta de Defensa de... (interrumpe la censura).

De Barcelona

Madrid, 18.—Dicen de Barcelona, que no se ha recibido correspondencia de Madrid.

Todos los servicios de Comunicaciones están paralizados, holgando también los carteros.

Guardias de Seguridad y municipales realizaron la distribución de la correspondencia interior.

Los alumnos de las Academias preparatorias para el ingreso en Correos y Telégrafos enviaron su adhesión a las Juntas y retiraron sus solicitudes para hacer las oposiciones.

LA INDEPENDENCIA se vende en

Madrid en el kiosko de "El Debate", calle de Alcalá frente a las Galatravas;

POR TELEFONO

LA APERTURA DE LAS CORTES

Madrid, 18.—Hoy, a la hora señalada, se ha celebrado la solemne apertura de las Cortes, con el ceremonial de costumbre.

La comitiva regia recorrió la carrera anunciada, que hallábase cubierta por las tropas.

Seguidamente de ocupar los reyes e infantes sus respectivos puestos, el presidente del Consejo de ministros entregó al soberano el discurso de apertura.

Don Alfonso dió lectura al Mensaje a las Cortes.

Comienza señalando la cordialidad de relaciones con la Santa Sede y todos los pueblos, y afirma la neutralidad.

Anunció que se acometerán enseguida las mejoras más urgentes de los institutos armados, y expresan fervientes deseos del establecimiento de la paz tanto exterior como interior, proponiéndose conceder una amplia amnistía.

Expone luego que el Gobierno irá resueltamente a la autonomía local, descentralizando las haciendas municipales.

Finalmente alude a las reformas de la organización judicial.

El monarca entregó el discurso al ministro de Gracia y Justicia.

Imediatamente el jefe del Gobierno declaró legalmente abiertas las Cortes de 1918.

Al salir los reyes los diputados y senadores les vitorearon.

El regreso de la real familia se verificó sin incidentes.

El paso de la comitiva fué presenciado por escaso público.

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces

Suscripción pública el día 23 de Marzo de 1918 de 31.413 Obligaciones hipotecarias autorizadas por la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Compañía celebrada el 15 de Noviembre de 1917.

Estas Obligaciones son de 500 pesetas nominales cada una, con interés de **CINCO** por ciento anual pagadero por semestres en 1.^a de Abril y 1.^a de Octubre en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Se reembolsarán a la par en cincuenta años por sorteos anuales, a contar desde 1918.

Garantías

Estos títulos tienen la garantía hipotecaria sobre las líneas de **Osuna-La Roda, Jerez-Sanlúcar-Bonanza, Marchena-Córdoba, Puente-Genil-Linares, Alicante-Murcia y Bobadilla-Algeciras**, y, además, la garantía general sobre los productos de la Compañía.

Condiciones de la suscripción

El precio de la suscripción es de 9375 por 100 o sean **468,75 pesetas** por cada Obligación. Dicho precio se pagará en la forma siguiente:

El 23 de Marzo, día de la suscripción Ptas. 50

El 2 de Abril, por cada Obligación suscrita (o adjudicada si hubiere prorrato). Ptas. 41875

Contra entrega de los resguardos provisionales, total Ptas. 46875

A este precio, comprendida la prima de amortización y deducidos los impuestos legales, dan estos títulos un interés aproximado de **5,11 por 100**.

Garantiza la operación un Sindicato compuesto por el Banco Hipotecario de España, el Banco Hispano Americano, el Banco de Vizcaya, los señores Sáinz y Hijos, los señores Aldama y Compañía, la Sociedad Anónima Arnús Gari y el Banco Español de Crédito.

Puntos de suscripción

En **MADRID**: Banco Español de Crédito.

En **BARCELONA**: Sociedad Anónima Arnús Gari.

En **BILBAO**: Banco de Vizcaya.

En **ALMERIA**: Agencia del Banco Español de Crédito.

De 10 de la mañana a 5 de la tarde.

No se devolverán los originales que se nos envíen aun que no se publiquen.

¿Quién era el finado?**El cadáver de Cerrillos**

En la comandancia de Marina compareció ayer el vecino de esta capital Emilio Díaz Rodríguez, domiciliado en la calle de Borja, para exponer que, enterado de la aparición de un cadáver en la playa de Cerrillos, sitio llamado el Barranco, sospechaba que el ahogado fuera su padre.

El capitán de infantería de Marina, don Bernabé Pérez y Pérez, Ayudante de esta comandancia y juez instructor de la sumaria que se sigue sobre este suceso, con el secretario de actuaciones don Joaquín Victoria, precedió a la práctica de las diligencias correspondientes por si de las manifestaciones del compareciente podía llegarse a la identificación del cadáver.

Este, debido al mucho tiempo que estuvo en el agua, hallábase completamente desfigurado, habiendo perdido los músculos de la cara. No llevaba ninguna excepción del cinturón de tela que tenía abrochado con botones negros.

Este último detalle parece que es el que ha inclinado al declarante para suponer que se trate de su padre.

Emilio ha declarado que su padre, Antonio Díaz Sánchez, vivía con él y que desapareció el día 22 de Diciembre último sin que nadie haya sabido después sobre su paradero.

Era carabineiro retirado y de hacerse la identificación su familia percibirá la Humanidad.

El cinturón lo usaba por padecer una enfermedad crónica en el estómago.

VIA**Carriles sueltos****Wagonetas****Maquinaria usada****Motores eléctricos****Hierros viejos****Metales****Compro****HERRERA****Almacén de Maquinaria****ALMERIA****Conde Ofalia n.º 12****Boletín religioso**

SANTOS DE HOY. — † SAN JOSÉ, Espiritu de la Sma. Virgen. Santos Apelenio, Leoncio, Juan, obispos; Landoalbo, presbítero; Amancio, doctor; Quinto, Quintila, Cuartila, Marcos, mártires.

SANTOS DE MAÑANA. — Ayuno. Santos Arquipo y Ambrosio; Nicetas, obispo; Pablo, Cirilo, Eugenio, Alejandra, Claudia, Eufrasia, Matrona, Juliana, Eusemia, Teodosia, Felina, José, mártires.

ADVERTENCIA. — Todos los días de cuaresma son días de ayuno para los que no siendo pobres no tengan el Sumario correspondiente; los que gocen de este indulto, únicamente los miércoles, viernes y sábados.

Días de abstinencia son tan sólo los viernes. Los que no son pobres y no disfrutan de la Santa Bula, observarán abstinencia todos los viernes y sábados.

Jubileo de las Cuarenta Horas. — Hoy en Santo Domingo.

Mañana, en la misma iglesia.

Se expone a S. D. M. a las 8 y el ejercicio de la tarde comienza a las cinco en punto.

SANTO ROSARIO. — En todas las parroquias, Rosario a la oración, haciendo además en la de Santiago la súplica perpetua a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, a las seis y media.

EJERCICIOS DE CUARESMA. — Todos los

días de la semana, a excepción del miércoles y viernes, se celebrarán en todas las parroquias los cultos de comunión, a la oración.

En el Sagrado Corazón, los lunes, miércoles y viernes, Santo Rosario y Vía Crucis; los martes y jueves, plática doctrinal.

En Santo Domingo, al oscurecer, Rosario y a continuación pláticas doctrinales los lunes, miércoles y jueves por los PP. de la Comunidad; los martes y viernes Vía Crucis y adoración del Lignum Crucis. Los domingos habrá sermones.

EN LA SAGRADA FAMILIA. — Continúa a las 6 y media de la tarde y con exposición mayor en esta iglesia la novena de San José.

A NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES. — Continúa el Septenario de Dolores en las iglesias que a continuación se indican:

EN SANTIAGO se celebra con toda la solemnidad a las seis y media, predicando todas las tercetas el Rvdo. Padre Prior de los Religiosos Dominicos. Después del sermón se hará el ejercicio del Septenario con Dolores con orquesta.

EN EL SAGRARIO. — Comenzarán estos cultos a las cuatro y media de la tarde con exposición de S. D. M., sermón y ejercicio del Septenario con acompañamiento de orquesta.

Predicará hoy el presbítero señor Navarro.

Mañana el señor Cura párroco.

EN EL SAGRADO CORAZÓN. — Estos cultos son promovidos por las Socias de la Buena Muerte.

Por la mañana, a las 8 y media, Comunión general.

Por la tarde, a las cinco, ejercicios plácidos del Septenario y sermón que predicará el R. P. Manuel M. Morgado S. J.

EN SANTA CLARA. — Continúa hoy la novena a las seis y tres cuartos.

EN SANTO DOMINGO se celebra novena para terminar el 22. Por la mañana, a las ocho, Misa en el Altar de la Santísima Virgen y, por la tarde, a la oración, se hará el ejercicio de la Novena con Dolores cantados.

AL PATRIARCA SAN JOSÉ. — En Santo Domingo solemne función religiosa en la forma siguiente:

Por la mañana, a las 8, Misa solemne y Comunión general. A las 9. Exposición de S. D. M. que permanecerá todo el día. A las 6 y cuarto de la tarde, rosario, gozos cantados con orquesta, sermón a cargo del R. P. Tomás Alonso, salve y Procesión con el Santísimo por las naves del templo.

PARROQUIA DE SAN JOSÉ. — La Misa solemne, con sermón, será a las diez, y por la tarde tendrá lugar la procesión con el Santo Titular, acompañando los niños de las Escuelas de San José con los estandartes y la banda de música.

El itinerario que recorrerá será el de años anteriores y la hora de salida las 5.

Animalitos**YA PARECIO EL GATO**

La dotación del vapor inglés Treford ha respirado.

El felino que tan intrigados les traía cayó ayer en el cepo que se le había puesto y el animalito fué ejecutado implacablemente.

Convencidos de que ya no les volvería a asustar se decidieron a partir.

Pero parece que hasta el buque se había pasmado, pues dos veces se interrumpieron las maniobras para la salida, por entorpecimientos en la maquinaria.

A fuerza de mil esfuerzos el buque pudo al fin tomar rumbo.

Buen viaje, señores, y a no abusar de la illa!

Después de todo, los tripulantes llevaban razón al asustarse.

Han sido torpedeados tres veces y... el gato escaldado del agua fría huye.

Miau!

Noticias**Boletín eclesiástico**

El Boletín Oficial del Obispado de Almería, correspondiente al día 15 del actual contiene el siguiente:

SUMARIO: Circular del Excmo. Señor Obispo sobre predicación sagrada. — Circulares de Secretaría: Sobre los Santos Oloes. — Sobre sufragios márticos. Sobre los Santos Lugares. — Bendición Papal. Tribunal Ecc., Edictos. Nombramientos. — Sentencia sobre paga de Misas anexas a un funeral. (Continuación).

Exposiciones

En la secretaría del ayuntamiento de

Níjar, ha quedado expuesto al público, e reportamiento de la contribución territorial.

Circular

Al Gobernador civil, ha dictado una circular ordenando a las autoridades de la provincia, auxiliar al Ingeniero geógrafo, don Eduardo Toralles, jefe de la primera brigada, en los trabajos que realizará desde el 15 del actual.

El Gobierno Militar

El Coronel Gobernador Militar de la plaza, ha vuelto a oficiar a la alcaldía recordándole las reformas que tiene interesadas para el Gobierno Militar.

De ferrocarriles

En las estaciones férreas del Sur, Andalucía y otras se ha fijado un aviso al público, anunciando que, a partir de 1.^o de Abril, queda anulada la tarifa especial X n.º 11 para el transporte de viajeros con billetes a precios reducidos, para recorrer de 2.000 a 12.000 kilómetros, en todas las líneas, así en el servicio local como en el combinado.

La expresada tarifa se aprobó por Real Orden de 7 de Mayo de 1907 y regía desde 1.^o de Julio del mismo año.

Los billetes adquiridos o pedidos antes del 1.^o de Abril, serán utilizados durante el periodo de su validez.

Hurto de naranjas

Francisco Fuentes Sánchez (a) Lechuga, fué sorprendido en Dalias, por el guarda jurado José Clavero Fernández, con un saco de naranjas hurtadas en un huerto propiedad de don Juan Rubio Martínez.

Dicho individuo desobedeció al guarda y se dio a la fuga.

Detenido por la Guardia civil, ingresó en la cárcel.

Recurso desestimado

Per Real Orden de 16 del actual, ha sido desestimado el recurso de don Gabriel Félix Obrador, contra el nombramiento de Médico de la Comisión Mixta de Reclutamiento, hecho a favor de don Emilio Gutiérrez Guarnido.

Traslado

El Habitado de clases pasivas don Juan Sáez Castilla, se ha trasladado a su antiguo domicilio, calle de Granada número 75.

Pérdida

La persona que haya perdido unos lenenes puede recogerlos en la calle del Volante (Patio de Giménez).

Movimiento marítimo

Ayer entró únicamente el bergantín goleta «Paquito», que procede de Valencia, con cargamento de cebolla.

Salieron con mineral los vapores ingleses «Ilford» y «Treford».

Son esperados también para tomar mineral los buques ingleses «Fotinia» y «Atlantic».

¿Necesita Vd. algunos muebles?

En este caso antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la CASA FERRERA tiene establecidos en la calle de Martínez Campos, esquina Aguilar Martell, donde hallará cuanto precisa un MENAJE completo de cualquier clase siempre a precios reducidos.

Platería Malagueña

Sebastián Pérez, 4

Lo más moderno en el ramo de Joyería.—Taller de construcción y composición de toda clase de alhajas.—Compostura de relojes.—Grabados dorados y plateados con procedimientos modernos.—Precios económicos.

Sebastián Pérez, 4

UNA SEÑORA

ofrece comunicar gratuitamente a todos los que sufren de: neurastenia, debilidad general, vértigos, reuma, estómago, diabetes, tisis, asma, neurálgias y enfermedades nerviosas, un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Ocurrió personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento eterno y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito puramente humanitario, es la consecuencia de un voto.—Dirigirse únicamente por escrito a doña Carmen A. g. García, Aribau, 24, Barcelona.

Consulta de enfermedades de los ojos

A CARGO DEL

Dra. Rafael Aráez
Médico del Hospital provincial, exinterno de los Hospitales de la Santa Cruz y la Princesa

Consulta de 8 a 10 y de 3 a 5.
Gratis para los pobres todos los días excepto a diés.

SAGASTA, 1

AVISO

A los labradores

Se encuentra en Almería don Nicanor Valverde Chamorro, jefe de Cultivo de la Azucarera NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, de Benítez, de Guadix, el cual propone a los labradores de estas vegas y pueblos del Río de Almería la siembra de molacha para la campaña de 1918 al 19. Pagará la tonelada a 50'00 pesetas y facilita los anticipos de costumbre. Para más informes don Lorenzo Cabrerizo en el Ingenio de NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, Almería.

ARTICULOS DE CUARESMA

Bacalao Inglés grande, extra.

Lomos de Abadejo (pescado fino).

Barrigas de id. (id. id.)

Anchoas del Cantábrico, latas de 2 kilos, de 1 y de 1/2.

Filetes de anchoas de id., a 0'90.

Atún Mariné, latas de 1/8 y de 1/4 kilo a 0'75 y 1'25.

Id. en aceite y escabeche, en latas de 1/4 y de 1/2 kilo a 0'75, 1 y 1'75.

Merluza en tomate, en id. de 1/2 kilo a 2 pesetas.

Calameres en su tinta, en id. de 1/4 id., a 1 id.

Salmon al natural, en id. de 1/2 id., a 2'50.

Sardinas finas a 0'50, 0'75, 1 y 1'25 pesetas lata.

Pimientos Morrones, en latas de 1/4 y 1/2 kilo a 0'50 y 0'90 y 10.000 latas de tomate riquísimo en latas de 1/2 kilo a 0'45 una.

Esta Casa vende a los precios más limitados.

QUIEN HACE SUS COMPRAS UNA VEZ, ES SIEMPRE CLIENTE DE ELLA.

LA ORIENTAL. PROVEEDOR EFECTIVO DE LA REAL CASA.

PASEO DEL PRINCIPE, 20.

ESQUINA DEL BOCEL SIMÓN.

GERVASIO LOSANA.

VINO YODO-TANICO

Vino Yodo-tánico fosfatado de VIVAS PEREZ

Las propiedades antimicróticas y antisépticas del iodo y del tanino son por demás conocidas para ensalzar los servicios que pueden prestar estas preparaciones en las afecciones del pecho, reumatismos, dolencias del cutis, linfatismo y anemia.

Sustituye al aceite de hígado de bacalao.

De venta en Almería: Farmacia del autor, Paseo del Príncipe núm. 9.

Enfermedades de ojos

Dr. Blanes

Oculista de la Sociedad Hispano-Americana.

Ex-Ayudante del Dr. Albitos.
Consulta, de 8 a 12, y para los pobres de 3 a 5.

Antonio Vico.—Esquina al H. la Perla.

CORREOS

Preparación especial dirigida por don Enrique Marin Amat, oficial de la Dirección general, y personal competente. Internado de primer orden.

Academia-Colegio "León XIII".
Claudio Coello 59 (Hotel) Madrid.

Doctor Manuel Marín

Oculista del Hospital Provincial

Especialista en enfermedades de los ojos, de las facultades de Medicina de París y Madrid

Miembro de las Sociedades Oftales de París e Hispano-Americana

Consulta:

De 8 a 12 mañana y de 8 a 8 tarde
PUERTA DE PURCHENA, NÚMERO 3.

Vías urinarias

Tratamiento especial de esta clase de enfermedades por el Dr. don Baldomero Gómez Casas, Médico de esta Prisión provincial; exayudante del Dr. Pulido, Jefe de la Clínica de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Tratamiento de las enfermedades de uretra vejiga, riñones, próstata, secretas, etc.

Horas de consulta, de 2 a 4 en su domicilio, plaza de Muñoz, número 8, contigua a la calle de la Reina.

El dueño del establecimiento PUERTA REAL (calle de Marín, números 10 y 12) deseando corresponder al creciente favor que su numerosa clientela la dispensa, ha decidido hacer a sus consumidores un espléndido regalo consistente en

UN JAMÓN EN DULCE

UNA PESADA DE DOS KILOS A LA MAYONESA

UNA BOTELLA CHAMPAGNE DEL CABALLO

UNA BOTELLA COGNAC DOMÉGUEZ CEPAS y

UNA LATA CARNE DE MEMBRILLO DE DOS KILOS.

Tendrán derecho a este regalo todos los señores que, dentro o fuera del establecimiento, hagan un consumo de UNA PESETA, A CAMBIO DEL CUAL, SE ENTREGARA UN TALON CON SEIS SUERTES.

Los señores consumidores tendrán derecho a tantos talones cuantas sean las pesetas que hagan de gasto.

El sorteo se hará en combinación con la jugada de la Lotería Nacional que se celebre el día 1.º de Abril próximo.

En el caso de que el premio mayor corresponda a un número que no haya sido expedido por la Casa PUERTA REAL, el regalo se adjudicará al poseedor del número más alto.

El mismo día del sorteo se publicará en este diario el último número expedido, para lo cual dejarán de darse cupones la víspera del sorteo.

Casas desalquiladas

CALLE	Núm. mero.	PRECIO Pesetas.	RAZÓN
Noria	35	15	"
Tenor Irabarne	9	50	"
Virgen del Carmen	1	10	"
id.	5	12	"
id.	13	10	50
id.	4	10	"
id.	6	12	"
id.	8	12	"
id.	10	12	"
id.	14	13	"
Wamba	7	30	"
Almanzor Baja	12	40	"
Almedina	42	40	"
id.	42	25	"
Reina	9	30	"
Cámaras	11	15	"
Noria	31	17	50
Marquesa	4	60	50

NOTA.—Regamos a los señores propietarios que utilizan esta sección se sirvan avisarnos cuando alquilen sus casas, con el fin de retirar seguidamente el anuncio.

Jabón Oleina

Jabón pinta azul

Jabón pinta castaña

Bujía erfumería

Jabón Cantabria

Jabón Vasconia

Glicerina, Síliceo, Cola resina, Aceites de semillas. Tortas de Coco.

Jabón Estrella del Norte.

Los jabones Cantabria, Vasconia y Estrella del Norte, en piezas estampilladas de 500 a 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado y la buena conservación de la ropa. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza.

Fabricante: señores Lizaurri y Rezola.—San Sebastián.
Representante: Don Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos.—Almería.

Grandes almacenes de S. José

de Juan Morata
Calle de las Tiendas 15 y Azara, 2.

Temporada de Invierno

Se reciben diariamente las últimas novedades para la presente temporada.—Grandioso surtid en chaquetas de punto y de felpa con negros garnettos. Inmenso surtido en lanas para caballero y señora, fantasics, terciopelos, paños, abrigos y franelas.—Especialidad en lutes y géneros blancos y de bilo y algodón tomadores.

Últimos modelos en abrigos de señora y caballero.—La casa que más surtid presenta en confecciones y equipos para novia.—Se hacen espléndidos regalos

Precios fijos.—Ventas al contado

No dejéis de visitar estos almacenes antes de efectuar vuestras compras y consultar precios

Cotización de hierros y metales

SECCION DE COMPRAS

HIERROS

Dulce de 1. ^a clase,	000 pesetas tonelada
Dulce de 2. ^a	000 ,
Colado .	000 ,

Estos precios se entienden sobre nuestro almacén de Almería.

METALES

Cobre grueso	0.000 pesetas tonelada
Cobre de caldería y alambre delgado.	0.000 ,
Bronce.	0.000 ,

Casa de los Sres. Soriano Martín y Compañía

Oficinas y establecimiento: Paseo del Príncipe 14 y Sebastián Pérez I. Gran Joyería y Relojería "la Francesa"

Almacenes: Calle de la Trinidad. (Antigua Cochera de González Canet)

No dejen de consultar a esta casa antes de efectuar las ventas.—Esta casa paga al centavo.
AVISO A LOS VENDEDORES.—A causa de la Real Orden últimamente dictada por el Gobierno tasando toda clase de hierros, nos vemos obligados a suspender durante unos días nuestras compras de materiales.

Lavado y Planchado Larios S. A.

Agencia en Almería para el lavado y planchado mecánico de camisas, suélos y puños.

Camisería Madrileña, Príncipe 24

(Prontitud, Esmero, Perfección)

Entrega todos los jueves de cada semana

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

DEL

DOCTOR VELDEJO ACUÑA

GRANADA, 10.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

PARA CURAR ó ALIVIAR LA
TOS
TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS
PASTILLAS PECTORALES
DEL
Dr. ANDREU

Pidanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES

AZOADOS del mismo AUTOR,

que calman el

ASMA

al instante, por

fuerzo que sea

Compran de toda clase de

Monedas de Oro

y Billetes Extranjeros

10, Paseo del Príncipe, 10

NERVIOSOS

Cigarrillos carminativos

Eficaces para combatir las afecciones a la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos cigarrillos con Melisa, Terpinol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayacol y hoja coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro.

ueden fumarse cuantos se quieran, poe ser completamente inofensivos.

Paquete, 50 céntimos

Venta en Almería: Farmacia del Sr. Vivas Pérez

Chocolate

Quintin Ruiz de Gauna
Vitoria (Alava)

Quintin Ruiz de Gauna

VITORIA

VELAS DE CERA PARA EL CULTO**Calidades litúrgicas garantizadas.**

Marcas Registradas «MAXIMA», «NOTABIL».

fabricadas con sujeción al Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos fecha 14 de Diciembre de 1904.

CHOCOLATES DE TODOS PRECIOS

Clases especiales garantizadas

ENVIOS A TODAS PARTES

Indalecio Cassinello Vivas
APODERADO DE CLASES PASIVAS
CID, 3, PRAL.

FUMADORES**¡HUROL!**

El HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza destruye la nicotina, con las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catártico a los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco: UNA PESETA.
Dopositario en Almería:

Farmacia de Vivas Pérez.

La Unión y El Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 rs. descontos efectivos, completamente desembolsado
Dependencias en todos los pueblos de las provincias de España, Francia y Portugal



Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

AÑOS DE EXISTENCIA

Teléfonos en la provincia

Ha quedado abierto en la oficina de Telégrafos de esta capital el servicio de conferencias telefónicas con los pueblos siguientes: Dalias, Berja, Rábita, Albuñol, Ugíjar, Garrucha, Canjáyar, Laujar, Níjar, Adra, Vera y Sorbas.

Los precios que sirven de tasa para este nuevo servicio de teléfonos son de veinticinco céntimos el aviso y cincuenta céntimos por cada cinco minutos o fracción de éstos.

Las horas en que pueden celebrarse las conferencias son las que siguen:

Con Berja y Vera, desde las 7 hasta las 21 con las restantes estaciones de 8 a 12 y de 15 a 19.

La base del negocio es el anuncio.

Anunciando, se vende.

Si quiere convencerse de ello, anúnciese en "La Independencia"

CALLICIDA PIZA

Estirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y dureza. Es curioso, no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico. Una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito en Almería, Vivas Pérez.

Compañía Trasatlántica

(Antes A. López y C.)

Vapores Correos Españoles

Servicio fijo y regular para Rio Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, México, New York, Costa de África, Fernando Pó, Suez, Adén, Colombo, Singapore y Manila, y con transborde para todos los puertos del mundo, servido por líneas regulares.

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, calle del General Segura, 2, bajos.

**BANCO HIPOTECARIO
DE ESPAÑA**

PRÉSTAMOS AL 5% POR 100 ANUAL

Agentes: **SALVADOR ROMERO Y HERMANO**

Paseo del Príncipe, 10